



## INFORME JURÍDICO

Quien suscribe, el Lcdo. Paul José Maldonado Bueno, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1880067-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en mi calidad de Director de la Dirección Jurídica del **Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Constitución Dominicana proclamada en fecha trece (13) de junio de 2015, Gaceta Oficial No.10805, de fecha diez (10) de julio de 2015.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Ley No. 107-13, sobre derechos de las personas en sus relaciones con la administración y de procedimientos administrativos.

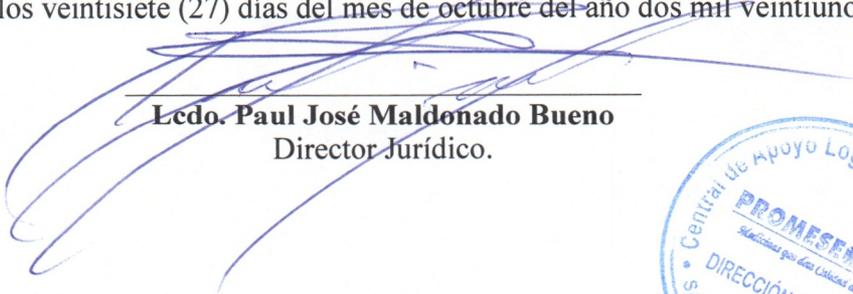
**VISTO:** La Ley 200-04, Libre Acceso a la Información Pública.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para la Adquisición de Vehículos para ser utilizado en las Operaciones, Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2021-0010.

**MANIFIESTO:** Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de Vehículos para ser Utilizado en las Operaciones, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

Dado en el Municipio Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**Lcdo. Paul José Maldonado Bueno**  
Director Jurídico.

PJMB

